



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: 0029128/2014

VISTO:

el requerimiento presentado por la alumna Genovana Marlene Gimenez, DNI 37.508.368, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Salta para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que se adjuntan programas de las materias solicitadas como equivalentes, Certificado Analítico de Asignaturas Rendidas en la carrera de Licenciatura en Historia e informes de los docentes consultados y proveído de la Dirección de la Escuela de Historia

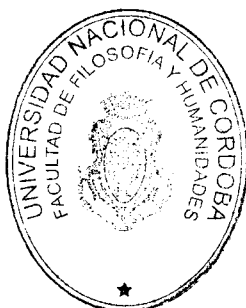
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR a la alumna Genovana Marlene Gimenez, DNI 37.508.368, equivalencia de la materia Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Salta por Taller de Aplicación ni como Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 OCT 2014
RESOLUCION Nº: 1419
aer

Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH- UNC



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES